



Ayuntamiento de Navas del Madroño

BANDO

En primer lugar, informarles que a día de hoy, seguimos sin contar con ningún caso ACTIVO “confirmado” entre nuestros vecinos, por lo tanto hacemos un llamamiento para seguir en la misma línea cumpliendo las recomendaciones de las Autoridades sanitarias.

Desde el Ayuntamiento de Navas del Madroño les resumimos las condiciones en las que deben desarrollarse los desplazamientos por parte de la población infantil durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 tras haberse publicado en el BOE, la Orden SND/370/2020.

A partir de este domingo, 26 de abril, las niñas y los niños, (menores de 14 años), podrán salir de los domicilios, siguiendo las recomendaciones y advertencias que se señalan:

- 1. Horario permitido de 9:00h a 21:00h, evitándose las horas puntas.(Una vez al día y máximo 1km de distanciamiento del domicilio).*
- 2. Serán acompañados en todo momento por una persona adulta responsable, que conviva con ellos (puede ser una hermana/o mayor de edad). Podrá salir hasta con tres niños/as y deberá estar en todo momento a una distancia que pueda controlarlos.*
- 3. Se deben respetar las medidas de distanciamiento social con otros niños y adultos, como han establecido las autoridades sanitarias (2 metros).*
- 4. Se permite correr, jugar y hacer ejercicio a las niñas y los niños, siempre respetando las medidas de distanciamiento social.*
- 5. Podrán salir con sus propios juguetes, pero no podrán hacer uso de parques ni de juegos infantiles comunes. (Los parques del pueblo permanecerán cerrados y no se puede acceder a ellos).*
- 6. No podrán salir del hogar las niñas, niños o adolescentes con síntomas compatibles con el COVID-19 o que se encuentren en cuarentena.*

Es muy importante, por parte de los padres y madres que se eviten aglomeraciones y seamos capaces de distribuir nuestras salidas tanto en horarios diferentes como por las zonas más próximas a nuestros domicilios, para evitar concentraciones en zonas de más confluencia, siendo preferible que podamos pasear por los caminos y el campo más próximo a nuestras viviendas.

La policía local y la guardia civil velarán como siempre para el cumplimiento de esas mínimas normas establecidas para garantizar la salud y la seguridad de todos y todas.

Ayuntamiento de Navas del Madroño





Ayuntamiento de Navas del Madroño

Esperamos que los niños y las niñas disfruten de la salida, se merecen un respiro por estos días de confinamiento en casa y por haber sido tan VALIENTES y RESPONSABLES. Están siendo un ejemplo para todo el pueblo.

Desde el Ayuntamiento de Navas del Madroño queremos mostrar nuestro más sentido pésame a la familia del vecino recientemente fallecido, que residía en Navas del Madroño y que ha sido enterrado en el cementerio municipal el pasado martes, 21 de abril, D.E.P.

Finalmente aprovechar estas líneas para agradecer a todas las personas y colectivos que están colaborando con la causa, a la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, a los trabajadores del Ayuntamiento y como no al personal del ámbito sanitario que están realizando un esfuerzo encomiable. Todos tenemos que ser conscientes de que de nosotros depende la duración de la pandemia.

En Navas del Madroño, a 25 de abril de 2020

EL ALCALDE

Fdo. Don Manuel Mirón Macías

